



Comunicado 005-2020-URP-R

Pensiones y Pandemia

A propósito de las circunstancias sociales y económicas que actualmente vive el Perú y los demás países del mundo, por efecto de la pandemia, es la oportunidad de participar a la comunidad universitaria de la Universidad Ricardo Palma, las medidas acordadas por el Consejo Universitario, cuyos miembros han expresado su aprobación y pasa a ser las siguientes:

1. Mantener vigentes los mismos montos de las pensiones que cada alumno ha pagado durante el Semestre 2019-II, teniendo en cuenta su carrera, su promoción y el programa en el cual esté ubicado.
2. Mantener vigente y aplicarlos, todos los descuentos establecidos, según sea el caso, como por ejemplo el descuento por pago adelantado de las pensiones de todo el semestre; por antigüedad de la deuda, según escala; por ser hijo de egresado; por tener 1 ó 2 hermanos, etc., así como las becas por rendimiento académico, por convenio con las Fuerzas Armadas y Policiales; por ser hijo de trabajadores o profesores; por primeros puestos, por deportista calificado, por orfandad, etc. Así mismo, la Universidad Ricardo Palma, mantiene y viene dando facilidades de pago de sus deudas a los alumnos que las necesitan, a fin de poder realizar su matrícula.
3. Favorecer a todo el alumnado, además de los beneficios que vienen gozando actualmente, con el descuento del diez por ciento (10%) en el monto de las pensiones, teniendo en cuenta la afectación de la economía familiar por la pandemia y la estabilidad institucional. Este descuento se aplicará desde la segunda armada de la pensión y se mantendrá vigente durante los semestres académicos 2020-I y 2020-II. Este descuento también se aplicará a los alumnos de EPEL, y de Postgrado, a partir de la segunda armada durante los semestres académicos 2020-I y 2020 -II.
4. Cualquier caso individual será atendido, mediante el trámite respectivo, por el Departamento de Bienestar Estudiantil.

Lima 22 de abril del 2020

Dr. Iván Rodríguez Chávez
Rector
Universidad Ricardo Palma